



BOLETIN

N° 001/12



LA PRESIDENCIA DE ASDEP
INFORMA

22 de Octubre de 2012

AL NUEVO DEFENSOR DEL PUEBLO



La Presidenta de la **ASDEP**, en mensaje de bienvenida al nuevo defensor del Pueblo **Dr. JORGE ARMANDO OTALORA GOMEZ**, expresó la necesidad del restablecimiento de la **magistratura moral**, de la optimización de los recursos humanos hacia el fortalecimiento de la labor misional y de

defensoría pública en medio de unas **relaciones constructivas, respetuosas e independientes** con los trabajadores. Así lo ratificó la Junta Directiva Nacional de la **ASDEP** en reunión sostenida con el nuevo defensor en la que se abordaron con franqueza y cordialidad los aspectos relevantes tanto de la agenda defensorial como de los intereses y expectativas de los trabajadores.

La **ASDEP** observa con gran expectativa las posiciones adoptadas y el interés mostrado por el Dr. Otalora en asumir con determinación la vocería de la sociedad que le corresponde a la entidad en temas de relevancia nacional como los de Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, La problemática de la Salud, la crisis carcelaria, los derechos de los pueblos indígenas entre otros temas.

REESTRUCTURACION A LA VISTA!!!

De acuerdo con lo dialogado entre el señor Defensor Nacional y la Junta Directiva de **ASDEP** el Dr. J.A. Otalora considera necesario reestructurar la entidad para fortalecerla y mejorar las condiciones laborales de sus funcionarios. En esta dirección, la **ASDEP** ha solicitado al sr. Defensor la conformación de un comité bipartito para tal fin. A este respecto, la posición de la **ASDEP** es

la de reivindicar los derechos adquiridos de los trabajadores en particular los que son resultado de los concursos de mérito, así como la preservación de los derechos laborales con la adopción de medidas de concertación que eviten la materialización de una masacre laboral de quienes se encuentran en provisionalidad o por contrato. El sr. Defensor expresó su interés en que en el marco

de tal reestructuración se equipare salarialmente a quienes en la Defensoría del Pueblo desempeñan labores que en entidades como la Procuraduría General de la Nación reciben mejor asignación salarial aunque desempeña funciones similares en el Ministerio Público. Nuestro llamado ahora es permanecer atentos a la orientación que la **ASDEP** señale a este respecto.

CAPSULITAS:

- **NEGOCIACIÓN COLECTIVA:** En el marco del Decreto 1092 de 2012 (MT), la **ASDEP** presentará el próximo diciembre el respectivo pliego. Presente sus aportes
- **CRECIMIENTO DE LA ASDEP:** Registramos con beneplácito la afiliación de más de 40 nuevos asociados. En el transcurso de estos 4 meses hemos crecido en más de un 40%.

AFILIATE

CONTACTOS:

sindicatoasdep@yahoo.com

VISITA NUESTRA PAGINA:

www.sindicatodefensoriadelpueblo.org